RESOLUCIÓN

JUAN IGNACIO MOLINA MAQUEDA (1 de 1)
CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: c2c2feb362b8d1ac228165280a3b489

Expediente nº: 135/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva
Asunto del Expediente: BASES CONCURSO CARTEL CARNAVAL COLOMBINO 2027

D. Juan Ignacio Molina Maqueda, concejal delegado del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en ejercicio de las competencias delegadas por Decreto n.º 813/2025, de 24 de febrero de 2025 (modificado posteriormente mediante Decretos n. º 1303/2025 y 1943/2026), y por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2026, adopta la presente resolución, cuya numeración figura al margen, teniendo en cuenta:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con el **CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL COLOMBINO 2027,** que se tramita con el objeto de promover y dar mayor importancia a la celebración del Carnaval en la ciudad de Huelva, y de conformidad con las Bases reguladoras del mismo y con las atribuciones conferidas al Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio Arqueológico, mediante acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de abril de 2026, habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se constata la presentación en tiempo y forma de las siguientes inscripciones:

TÍTULO DE LA OBRA
TEATRO A LA VISTA
DESCUBRIENDO NUESTRO CARNAVAL
MUSA DE SAL
RUMBO A LA FANTASÍA
ALEGORÍA CHOQUERA
AL TIMÓN DEL CARNAVAL
ALEGORÍA
TOCA .!VERÁS QUE FANTASÍA!
PASODOBLE “EL DÍA QUE MUERA YO”
LA “BELLE EPOQUE”

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1277 de 4 de noviembre de 2026.

DECRETO
Número: 2026-4900 Fecha: 04/11/2026

Cód. Validación: A2DDRSSE7WHZNMFCS7JSEFJQM
Verificación: https://sede.huelva.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS** para el **CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL COLOMBINO 2027,** del modo que sigue:

LISTA DE ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

TÍTULO DE LA OBRA
TEATRO A LA VISTA
DESCUBRIENDO NUESTRO CARNAVAL
MUSA DE SAL
RUMBO A LA FANTASÍA
ALEGORÍA CHOQUERA
AL TIMÓN DEL CARNAVAL
ALEGORÍA
TOCA .!VERÁS QUE FANTASÍA!
PASODOBLE “EL DÍA QUE MUERA YO”
LA “BELLE EPOQUE”

Segundo.- Se dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en el Tablón electrónico Edictal, a fin de efectuar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se presentasen alegaciones o reclamaciones a la misma, la lista provisional se considerará automáticamente elevada a definitiva. Si las hubiera, éstas serán estimadas o desestimadas, si procede, mediante una nueva resolución.

**Tercero.- **Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y a nivel informativo en la página web carnaval colombino.

(Documento firmado electrónicamente por la Jefa de Sección del Departamento de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Ayuntamiento de Huelva)

En la ciudad de Huelva, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-4900 Fecha: 04/11/2026

Cód. Validación: A2DDRSSE7WHZNMFCS7JSEFJQM
Verificación: https://sede.huelva.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2